



PREMIS CIUTAT D'IGUALADA



BASES DEL PREMIO ARTE DIGITAL JAUME GRAELLS 2024

El Ayuntamiento de Igualada y la empresa CEINA, convocan el XXVIII Premio de Arte Digital Jaume Graells que se registrará por las siguientes bases:

1a. El premio va dirigido a personas entusiastas del arte digital para premiar los valores y la creatividad artística con el uso de la Inteligencia Artificial (IA). Se permite la participación tanto individual como colectivamente, de cualquier procedencia geográfica.

2a. Los trabajos presentados pueden incluir obras dinámicas, estáticas, interactivas y audiovisuales. En cualquier caso se valorará más el resultado artístico que el proceso de elaboración.

3a. El tema y las aplicaciones y plataformas digitales utilizadas son libres.

Las obras presentadas deben ser originales y deben estar dotadas de creatividad artística. Queda excluida de forma expresa y automática cualquier copia o referencia a otras obras ya existentes de otros autores.

4a. Se podrá entregar un máximo de tres obras por autor, digitalmente a través de cualquier sistema, en premis@ceina.com. Dentro del mismo envío es imprescindible que haya un archivo con los datos de quien se presenta (nombre, dirección, teléfono y fotocopia del DNI), para preservar su anonimato inicial, así como otro archivo explicativo de lo que se pretende captar con la obra, así como el prompt y el nombre de la plataforma usada para su generación. La no inclusión de alguno de estos elementos hará que la obra quede automáticamente excluida de la fase de deliberación.

Si los miembros de CEINA lo creen conveniente, en caso de problemas técnicos se podrá solicitar la asistencia del autor, para que el Jurado pueda visualizar la obra sin problemas.

5a. Los trabajos se pueden presentar hasta el 22 de septiembre, mediante los canales indicados.

6a. Primer premio. Se otorgará el galardón "Ciudad de Igualada", una licencia anual original Corel, y un premio dotado con 1.500€ a la mejor obra presentada. La percepción de estos premios estarán sujetas a retención fiscal de conformidad con el artículo 75 del RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la renta de las personas físicas.

Accésit. Constará de una licencia anual original Corel y un diploma acreditativo. El jurado puede dejarle desierto.

Los ganadores o sus representantes legales que no recojan el premio en el transcurso del acto de entrega, perderán todos los derechos. El ganador de una edición no podrá presentarse a la siguiente, y se le invitará a formar parte del Jurado de la siguiente convocatoria.

Durante 2025 el ganador del galardón Ciudad de Igualada, podrá llevar a cabo una exposición completa de su obra, en alguna de las salas que dispone el Ayuntamiento de Igualada.

7a. El jurado estará formado por Teresa Creus y Bel (Presidenta, Ceina); Ada Jover y Sampere (miembro, Ayuntamiento de Igualada); Ester Comenge y Secanell; Anna Cervera y Arroyo; Josep Maria Rosich y Morist; Xavier Vives y Sabaté; Eulogio Domènech i Roig; Joan Domènech i Ventura y el ganador/a de la edición anterior. Manel López Seuba (Secretario, Ceina con voz pero sin voto). El fallo del Jurado será inapelable.

8a. La lectura del veredicto y entrega de los premios tendrá lugar el domingo 17 de noviembre de 2024, en el transcurso del acto de entrega de los Premis Ciutat d'Igualada.

9a. Las obras presentadas quedan en propiedad de CEINA para su uso en la promoción de acciones relacionadas con el premio, excluyendo los fines comerciales ajenos al concurso y preservando los derechos de autor del propietario de la obra.

10a. Las obras presentadas quedarán expuestas al público en una página web diseñada específicamente a tal fin. Podrá existir un vínculo a esta página desde la página web de las empresas patrocinadoras.

12a. El hecho de participar en este concurso supone la íntegra aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores.

13a. Para cualquier cuestión sobre estas bases, puede pedir información a Teresa Creus, mantenedora del premio, de CEINA, tel. 93 805 00 94, o en las páginas web www.igualada.cat o www.ceina.com o por correo electrónico. La dirección de correo electrónico para enviar dudas o consultas es premis@ceina.com

Igualada, abril de 2024

Con el soporte de:



JAUME GRAELLS I GABALDÓN

INFORMÁTICO

Igualada 1969 - 1996

Siempre mostró interés por la ciencia y la tecnología y, sobre todo, por el mundo naciente de la informática de usuario.

En 1988, con otros dos compañeros, fundó el Centro Informático de Anoia, CEINA, con la idea de divulgar y dinamizar el conocimiento de las nuevas tecnologías en la ciudad y comarca.

A través de la entidad y con el reconocimiento y apoyo de la Generalidad de Cataluña puso en marcha actividades formativas, de divulgación y académicas. Colaboró en la organización de las áreas científicas del Salón de la Infancia y en los sistemas de informática de la Feria Multisectorial de Igualada.

Participó en varios proyectos de divulgación de informática musical, programación de ordenadores, telemática, charlas divulgativas o en el proyecto inicial de conexión de la Cuenca de Odena en las autopistas de la información.